

SISTEMA DE SALUD CENTRACARE

AVISO EN COMÚN DE PRÁCTICAS DE CONFIDENCIA

ACUSO DE RECIBO DEL PACIENTE DEL AVISO EN COMÚN DE PRÁCTICAS DE CONFIDENCIA

Firma

Fecha

Nombre del paciente y número de legajo médico

Utilice Sello Azul o adose la etiqueta aquí

**SISTEMA DE SALUD CENTRACARE
AVISO EN COMÚN DE PRÁCTICAS DE CONFIDENCIA**

Efectiva en fecha: 14 de abril de 2003

ESTE AVISO EN COMÚN DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER UTILIZADA Y SER DIVULGADA Y CÓMO Ud. PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALO CUIDADOSAMENTE.

Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso en común, por favor póngase en contacto con la Oficina de Asuntos Confidenciales a través del número telefónico 320-251-2700 y pida por extensión número 54540.

PARA QUIEN REGIRÁ ESTE AVISO EN COMÚN.

Este aviso en común, que desde aquí en adelante será referido como ‘este aviso’, describe las prácticas del Sistema de Salud CentraCare y las de:

- Todo profesional del cuidado de la salud autorizado a incorporar información en su expediente clínico
- Personal médico
- Todos los departamentos y unidades de nuestra organización
- Todo miembro de un grupo voluntario a quien le damos permiso para que le asista mientras que usted está a nuestro cuidado en una de nuestras instalaciones
- Todo empleado, personal clínico u otro personal
- La Clínica CentraCare, el Hospital de St. Cloud, el Memorial Hospital and Home de Long Prairie, el Hospital de Melrose Area, el Geriátrico de Pine Villa, el Geriátrico de St. Benedict Senior Community, y la Farmacia CentraCare. Todas estas entidades, sitios y establecimientos se ajustan a las condiciones de este aviso. Además, estas entidades, sitios y establecimientos pueden compartir la información médica entre ellos ya sea para el tratamiento, el pago o las operaciones descritas en este aviso.

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es asunto personal. En nuestras instalaciones preparamos un expediente detallado del cuidado y de los servicios que usted recibe. Necesitamos este expediente para ofrecerle a usted un cuidado de calidad y conforme a ciertos requisitos legales. Este aviso se refiere a todos los expedientes que detallan el cuidado que Ud. ha recibido y que han sido creados por la organización, ya sean preparados por nuestro personal o por su médico de cabecera. Su médico de cabecera puede tener condiciones o reglas diferentes con respecto al uso y al acceso de su información clínica creada en la oficina o en la clínica del doctor.

Este aviso le informará sobre la manera en la cual podemos utilizar y divulgar la información médica sobre usted. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y a la divulgación de la información médica.

Vamos a hacer lo más posible para:

- asegurarnos de que la información médica que lo identifica sea mantenida en forma confidencial;
- darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de confidencia referente a la información médica sobre usted; y
- seguir las condiciones del aviso que actualmente se mantienen en efecto.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Las categorías siguientes describen diversas maneras de cómo utilizamos y divulgamos la información médica. Para cada categoría de uso o de divulgación explicaremos lo que significa y trataremos de dar algunos ejemplos. No enumeraremos cada uso o divulgación en una categoría específica. Sin embargo, todos los medios que se nos permiten para utilizar y divulgar la información estarán comprendidos dentro de una de las categorías siguientes:

- **Para el Tratamiento.** Podemos utilizar la información médica sobre Ud. para ofrecerle tratamiento médico o servicios. Podemos divulgar su información médica a los doctores, a las enfermeras, a los técnicos, a los estudiantes de medicina, o a todo personal médico que esté implicado en su cuidado en el hospital. Por ejemplo, un doctor que lo trata por una pierna quebrada puede necesitar saber si usted tiene diabetes porque la diabetes puede retardar su curación. Además, el doctor puede necesitar decir al dietético si usted tiene diabetes así podemos planear las comidas apropiadas. Diversos departamentos de nuestra organización pueden compartir la información médica sobre usted para coordinar los diversos servicios que usted necesita, así como por ejemplo recetas médicas, trabajo de laboratorio y radiografías. Podemos también divulgar esta información a su proveedor primario de servicios de salud para la continuación de su cuidado. Por ejemplo, si usted recibe tratamiento en la sala de emergencia y da al hospital el nombre de su médico de cabecera, el informe de la sala de emergencia será remitido a su médico de cabecera para proporcionarle a él/ella la información necesaria para la continuación de su cuidado en la oficina del médico.
- **Para el Pago.** Podemos utilizar y divulgar la información médica sobre usted para poder enviar la cuenta del tratamiento y de los servicios que usted recibe en nuestras instalaciones y poder recibir el pago ya sea de usted, de una compañía de seguros o de terceros. Por ejemplo, puede ser que necesitemos dar información a su servicio de salud sobre cirugía que usted recibió en el hospital así su plan de salud efectúa el pago o le reembolsa a Ud. el costo de la cirugía. Podemos también dar información a su plan de salud sobre un tratamiento que usted va a recibir para obtener la aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el costo del tratamiento.

- **Para las Operaciones del Cuidado Médico.** Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para las funciones de nuestro establecimiento. Estos usos y divulgación son necesarios para el funcionamiento de la organización y para cerciorarnos de que todos nuestros pacientes reciben cuidado de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar la información médica para examinar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de su salud. Podemos también combinar la información médica sobre muchos pacientes para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer nuestro establecimiento, qué servicios no son necesarios, y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. Podemos también divulgar la información a los doctores, a las enfermeras, a los técnicos, a los estudiantes de medicina y a todo otro personal para revisión y con el propósito de aprendizaje. Podemos también combinar la información médica que tenemos con la información médica de otra organización para comparar cómo nos desempeñamos y ver dónde podemos hacer mejoras en el cuidado y en los servicios que ofrecemos. Podemos quitar datos que le identifican en este sistema de información médica así otros pueden utilizarla para estudiar el cuidado clínico y el dictamen médico sin saber quiénes son los pacientes específicos.
- **Hacerles Recordar de la Cita.** Podemos utilizar y divulgar la información médica para ponernos en contacto con Ud. para recordarle que usted tiene una cita para un tratamiento o asistencia médica en una de nuestras instalaciones.
- **Alternativas de Tratamiento.** Podemos utilizar y divulgar la información médica para informarle o para recomendarle opciones o posibles alternativas de tratamiento que pueden interesarle.
- **Beneficios y Servicios Relacionados con su Salud.** Podemos utilizar y divulgar la información médica para informarle de beneficios o servicios relacionados con su salud que pueden interesarle.
- **Actividades para Levantar Fondos.** Podemos utilizar la información demográfica sobre usted para ponernos en contacto con Ud. en un esfuerzo para levantar fondos para el establecimiento y sus funciones. Podemos divulgar la información demográfica a la Fundación de Salud de CentraCare, la fundación puede ponerse en contacto con Ud. para levantar fondos para el establecimiento. Nosotros solamente daríamos información demográfica, tal como su nombre, edad, dirección, número de teléfono, número de registro médico, y las fechas en que usted recibió tratamiento o servicios en las instalaciones. Si usted no quiere que el establecimiento se ponga en contacto con Ud. para los esfuerzos para levantar fondos, envíe una nota escrita a:

CentraCare Health Foundation
 1406 6th Avenue North
 St. Cloud, MN 56303.

- **Guía del Establecimiento.** Podemos incluir cierta información limitada sobre usted en la guía del establecimiento mientras usted es un paciente en el establecimiento. Esta

información puede incluir su nombre, en qué lugar del establecimiento se encuentra Ud., su condición general puede estar en la guía de un hospital no en la guía de residentes en cuidado a largo plazo (por ejemplo: buena, estable, etc.) y su religión. La información de la guía, con excepción de su religión, puede también ser dada a la gente que pregunta por usted dando su nombre. Se puede dar información de su religión a un miembro del clero, tal como un sacerdote o un rabino, aunque éstos no pregunten por usted por nombre. Esto es para que su familia, amigos y el miembro del clero puedan visitarle en el hospital y saber en términos generales cómo está usted.

- **Individuos Implicados en su Cuidado o a Cargo del Pago de su Cuidado.** Podemos dar información médica limitada sobre usted a un amigo o miembro de su familia que esté implicado en su cuidado médico. Podemos también dar información limitada a alguien que ayuda a pagar por su cuidado. Podemos también informarle a su familia o amigos de su condición médica y que usted está en el establecimiento. Además, podemos divulgar su información médica limitada a una entidad de auxilio que ayuda en caso de desastres para así poder notificar a su familia sobre su condición, estado y lugar donde se encuentra.
- **Investigación.** En ciertos casos, podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar el comparar la salud y proceso de recuperación de todos los pacientes que recibieron un remedio con otros que recibieron otro remedio para la misma condición. Todos los proyectos de investigación, sin embargo, deben ajustarse a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información médica, intentando equilibrar las necesidades de la investigación con la necesidad de confidencia de los pacientes. Una vez aprobado, podemos divulgar información médica sobre Ud. con gente que está en preparativos de llevar a cabo un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre y cuando la información médica que examinan no sale de nuestra organización. Vamos a esforzarnos en lo razonable para obtener su permiso específico si el investigador va a tener acceso a su nombre, a su dirección u otra información que revela quién es usted, o si el investigador va a estar implicado en su cuidado en el establecimiento.
- **De Acuerdo con la Ley.** Divulgaremos información médica sobre usted cuando esto sea requerido por ley federal, estatal o local.
- **Para Evitar una Amenaza Seria a la Salud o a la Seguridad.** Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público u otra persona. No obstante, cualquier acceso sería dado solamente a quien está en capacidad de ayudar a prevenir la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

- **Donación del Órganos y Tejidos.** Si usted es un donante de órganos, podemos dar información médica a las organizaciones que están a cargo de la obtención de órganos o el trasplante de órganos, del trasplante de ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, así sea necesario para facilitar la donación y el trasplante del órgano o tejido.
- **Militares y Veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted así sea requerido por las autoridades del comando militar. Podemos también dar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera que corresponde.
- **Compensación del Trabajador.** Podemos dar información médica sobre usted para el programa de Compensación del Trabajador u otros programas similares. Estos programas proporcionan beneficios en caso de heridas o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Riesgos de Salud Pública.** Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades relacionadas con la salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente:
 - para prevenir o controlar enfermedad, herida o incapacidad;
 - para informar sobre nacimientos y muertes;
 - para divulgar abuso o negligencia del niño;
 - para divulgar reacciones a remedios o problemas con ciertos productos;
 - para notificar a la gente que deben devolver productos cuestionables que ellos pueden estar usando;
 - para notificar a la autoridad apropiada del gobierno si creemos que el paciente ha sido víctima de abuso, de negligencia, o de violencia doméstica. Daremos acceso a esta información solamente si usted está de acuerdo o cuando es requerido o autorizado por la ley.
- **Actividades de Supervisión de la Salud.** Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para llevar a cabo actividades autorizadas por la ley. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda supervisar el sistema de cuidado médico, programas del gobierno, y el ajuste a leyes que rigen los derechos civiles.
- **Pleitos y Controversias.** Si usted está implicado en un pleito o una controversia, podemos divulgar información médica sobre usted a pedido de la corte u orden administrativa. Podemos también divulgar la información médica sobre usted en respuesta a una citación legal, a la petición en el proceso legal de descubrimiento u otros procesos legales de alguien implicado en la controversia, pero solamente si se ha tratado de informarle a Ud. sobre dicha petición, o para obtener una orden que protege la información solicitada.
- **Aplicación de la Ley.** Podemos divulgar información médica si ha sido solicitada por un funcionario policial:

- En respuesta a una orden judicial, a una citación legal, a una orden de detención, a un emplazamiento o a un proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, a un fugitivo, a un testigo material o a un desaparecido;
- Con respecto a la víctima de un crimen si, debido a circunstancias limitadas, no podemos obtener la aprobación de la persona;
- Con respecto a una muerte que creemos puede ser el resultado de un acto criminal;
- Con respecto a un caso de conducta criminal en el establecimiento; y
- En circunstancias de emergencia para informar sobre un crimen, el lugar del crimen o las víctimas; o con respecto a la identidad, descripción o el lugar donde está la persona que cometió el crimen.

• **Oficiales Médicos Investigadores, Examinadores Médicos y Directores de Pompas Fúnebres.** Podemos divulgar información médica a un oficial médico investigador o a un examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, en caso de tener que identificar a una persona difunta o determinar la causa de su muerte. Podemos también dar información médica sobre los pacientes del establecimiento a los directores de las pompas fúnebres como sea necesario para que puedan llevar a cabo sus funciones.

• **Actividades Pertinentes a Seguridad Nacional e Inteligencia.** Podemos divulgar información médica sobre usted con funcionarios federales autorizados a llevar a cabo actividades de inteligencia, de contrainteligencia, y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

• **Para Servicios de Protección del Presidente y de Otros.** Podemos divulgar información médica sobre usted con los funcionarios federales autorizados así pueden proporcionar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros, o para conducir investigaciones especiales.

• **Personas en la Cárcel.** Si usted está preso en una institución correccional o bajo custodia de un funcionario policial, podemos divulgar información médica sobre usted con el funcionario de la institución correccional o con el funcionario policial. Esta divulgación sería (1) necesaria para que la institución le dé a usted cuidado médico; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) para la protección y la seguridad de la institución correccional.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED.

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que mantenemos sobre usted:

- **Derecho de Examinar y de Copiar.** Usted tiene el derecho de examinar y de copiar la información médica que se puede utilizar para tomar decisiones sobre su cuidado. Generalmente, esto incluye expedientes médicos y de facturación, pero no incluye notas de psicoterapia.

Para examinar y para copiar la información médica que se puede utilizar para tomar decisiones sobre usted, usted debe someter su petición por escrito al departamento de información médica del sitio indicado. Si usted solicita una copia de la información, podemos cobrar un honorario para cubrir los costos de copiado, envío u otros efectos asociados con su petición según sea considerado necesario.

Podemos negar su petición de examinar y de copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si le niegan el acceso a la información médica, usted puede solicitar que la negación sea reconsiderada. Otro profesional licenciado en cuidado médico elegido por el establecimiento reexaminará su petición y la negación. La persona que conducirá la revisión no será la misma persona que negó su petición. Nosotros obraremos de acuerdo con el resultado final de la revisión.

- **Derecho de Enmendar.** Si usted cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, usted puede pedir que enmendemos la información. Usted tiene derecho de solicitar una enmienda o corrección mientras la información está a nuestra disposición o es utilizada en nuestras instalaciones.

Para solicitar una enmienda, su petición debe ser por escrito y ser enviada al departamento de información médica del sitio indicado. Además, usted debe proporcionar una razón que apoye su petición.

Podemos negarle su pedido de una enmienda si no está hecha por escrito o si no incluye una razón que apoye la petición. Además, podemos negarle su petición si usted pide que enmendemos la información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o la entidad que proporcionó la información no está más a disposición para hacer la enmienda;
- No es parte de la información médica que está a nuestra disposición o es utilizada en nuestras instalaciones;
- No es parte de la información que le es permitido examinar y copiar; o
- Es exacta y completa.

• **Derecho a una Lista de Accesos.** Usted tiene derecho a solicitar una "lista de accesos." Ésta es una lista de los accesos o divulgación que hicimos de la información médica sobre usted.

Para solicitar esta lista de accesos o divulgación, usted debe hacer su petición por escrito al departamento médico específico o a la oficina de facturación. Su petición debe indicar un período que no puede ser más largo de seis años o que no incluya fechas antes del 26 de febrero de 2003. Su petición debe indicar en qué forma usted desea la lista (por ejemplo, por escrito o electrónicamente.) La primera lista que usted solicita dentro de un período de doce meses es gratis. Para listas adicionales, podemos cobrarle por los costos de proporcionarle la lista. Le notificaremos del costo implicado así usted puede decidir si desea retirar o modificar su petición en esta oportunidad antes de incurrir en cualquier gasto.

• **Derecho a Solicitar Restricciones.** Usted tiene derecho de solicitar una restricción o una limitación en la información médica que utilizamos o que divulgamos sobre usted para el tratamiento, el pago o la función del cuidado médico. Usted también tiene derecho de solicitar un límite en la información médica que divulgamos sobre usted a la persona que esté implicada en su cuidado o el pago de su cuidado, como un miembro de la familia o un amigo. Por ejemplo, usted podría pedir que no utilicemos o divulguemos la información sobre una cirugía que usted ha tenido.

A nosotros no se nos requiere estar de acuerdo con su petición. Si convenimos, consentiremos a su petición a menos que la información sea necesaria para darle un tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, usted debe hacer su petición por escrito al departamento específico de Registros o Información Médica. En su petición, usted debe decirnos (1) qué información usted desea limitar; (2) si usted desea limitar nuestro uso, acceso o ambos; y (3) a quién usted desea limitar acceso, por ejemplo, no dar información a su esposo.

• **Derecho a Solicitar Comunicaciones Confidenciales.** Usted tiene derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, usted puede pedir que nos pongamos en contacto solamente en su lugar de trabajo o por correo. Ud. debe hacer su solicitud por escrito en el momento de su admisión o registro en el establecimiento. Si Ud. requiere envío por correo confidencial más adelante, Ud. deberá hacer su pedido por escrito a:

St. Cloud Hospital
Attn: I.S. Data Quality Analyst
1406 6th Ave North
St. Cloud, MN 56303

No le preguntaremos la razón de su petición. Aceptaremos todas las peticiones razonables. Su petición debe especificar cómo o dónde usted desea que nos pongamos en contacto con Ud.

• **Derecho de Obtener una Copia por Escrito de este Aviso.** Usted tiene derecho a una copia por escrito de este aviso. Usted puede pedir que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Aún cuando usted ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, Ud. todavía tiene derecho a una copia de este aviso por escrito.

Usted puede obtener una copia de este aviso en nuestro website, **www.centracare.com**

Para obtener una copia por escrito de este aviso, póngase en contacto con la oficina de Registros o el Departamento de Información Médica.

CAMBIOS A ESTE AVISO. Nos reservamos el derecho de hacer cambios a este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer que el aviso revisado o cambiado sea válido para la información médica que ya tenemos sobre usted así como cualquier información que recibamos en el futuro. Fijaremos una copia del aviso en vigencia en cada una de nuestras instalaciones. El aviso tendrá la fecha efectiva en la primera página, arriba en la esquina derecha. Además, cada vez que usted se registra o es admitido a una de las instalaciones para tratamiento o servicios de cuidado médico ya sea hospitalizado o como paciente no internado, pondremos a su disposición una copia del aviso vigente que está en efecto.

QUEJAS. Si usted cree que sus derechos de confidencia han sido violados, usted puede presentar una queja con el Sistema de Salud de CentraCare o con la secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja con nuestra organización, póngase en contacto con un representante del Departamento del Recursos de Calidad. Todas las quejas se deben someter por escrito.

Ud. no será sancionado por presentar una queja.

OTRAS APLICACIONES DE LA INFORMACIÓN MÉDICA. Cualquier otras aplicaciones y divulgación de la información médica no cubiertas por este aviso o las leyes que nos rigen a nosotros serán hechas solamente con su permiso por escrito. Si usted nos da permiso de utilizar o de divulgar la información médica sobre usted, usted tiene derecho a revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca su permiso, no usaremos ni divulgaremos más la información médica sobre usted por las razones presentadas en su autorización escrita. Usted entiende que no podemos retractar cualquier acceso que hayamos hecho ya anteriormente con su permiso, y que a nosotros se nos requiere retener en archivo todo expediente del cuidado que se le proporcionó.